


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 24- A PLENARIA VIRTUAL			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> 9:46 a.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 11 de junio de 2020
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado periodo 2020-1	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada periodo 2020-1	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada periodo académico 2020-1	No asiste
	SOL MERCEDES CASTRO	Coordinadora PAIEP- invitada periodo académico 2020-1	No asiste
	AMARANTA DELGADILLO	Ex representante de los estudiantes FCE- invitada periodo 2020-1	No asiste
	JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA	Asesor Jurídico FCE	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	CONTEXTUALIZA AGENDA
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
<b>OBJETIVO:</b> Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBSERVACIONES:** El día de hoy, 11 de junio de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 12 (Acta 24). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 24 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de cuatro (4) consejeros con voz y voto, junto con los invitados, por tanto se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación nuevo integrante e invitados al Consejo de Facultad.
2. Informe Decanatura.
3. Solicitud para entrega de acta de Grado electrónica fuera del cronograma establecido en la convocatoria (Orfa Yamile Pedraza Jiménez Cód. 20141601015- DIE)
4. Excepcionalidades



**RESPUESTA:** Se aprueba el orden del día, incorporando la excepcionalidad.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. PRESENTACIÓN NUEVO INTEGRANTE E INVITADOS AL CONSEJO DE FACULTAD

La señora Decana informa sobre los nuevos nombramientos que surgen a partir de algunas vacantes que se presentaron hace más de un mes por sus anteriores titulares, considera que el cubrimiento de las mismas incide en tener una buena gestión y un buen desarrollo de los procesos al interior de la Facultad.

- En primer lugar, la profesora Astrid Ramírez Valencia, quien asumió la coordinación de la Unidad de Extensión de la Facultad y con quien se trabajará de manera articulada con la Decanatura y el Consejo de Facultad, en este órgano colegiado estará con voz y voto, estarán en consonancia con la gestión de este Consejo de Facultad y espera sea lo más eficiente posible, resalta la importancia del vínculo estrecho con Los procesos que se llevan a cabo en la Unidad de extensión en pro del desarrollo de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- En calidad de invitada permanente al consejo de facultad, se ha designado a la profesora Sol Mercedes Castro quien coordinadora el Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía - PAIEP aunque destaca la voluntad del grupo de profesores por una docente de vinculación especial asuma las actividades del proyecto, considera sin embargo que se necesita el liderazgo de un profesor de planta de la Facultad, que esté al frente de los procesos.



- También, la profesora Liz Muñoz Albarraquín quien coordinará el comité de currículo de la facultad, ha estado en acreditación y como coordinadora del proyecto de Licenciatura en Química, lo que genera una experiencia importante para asumir esta labor.

Estas profesoras no están en el día de hoy por cuanto están ajustando su carga académica, agradece de manera general por asumir el compromiso ante estas dependencias, se espera contar con sus aportes en este Consejo.

- La docente Astrid Ramírez agradece el voto de confianza que la decana ha depositado en ella, espera no defraudar, ni a ella ni a toda la comunidad de la Facultad, expresa que tiene muchos deseos y ánimos de trabajar por esta Facultad así como de la Unidad de Extensión; está en la tarea de empaparse de todos los procesos que llevan a cabo en la Unidad de Extensión, espera dentro de muy poco entrar en contacto más directo con todos los miembros del Consejo si se trabaja en equipo se sacarán muchos proyectos adelante.

## 2. INFORME DECANATURA La señora decana informa que:

- Ya se surtió el plazo para la solicitud de **apoyo a los estudiantes en tablets** y conectividad, se inscribieron 2.400 estudiantes, esto en el marco de la ampliación del plazo de inscripción, pues inicialmente solo se habían inscrito 500 estudiantes se espera que del 23 al 25 de junio se estén entregando las tablets y la conectividad para los estudiantes que se les aprueba.
- Para **el apoyo en conectividad** no se hizo restricción de ingreso a las diferentes plataformas virtuales, como YouTube, Facebook, Instagram, entre otras, por considerar que, es responsabilidad de cada estudiante el uso de sus 20 Gigas; lo que si se hará es solicitar a la ETB un registro de uso porque cuando al estudiante se le acaben sus 20 Gigas no hay posibilidades que la Universidad se las reponga en ese mes sino que, se le podrá restaurar hasta el siguiente, por ello debe saber cómo regular su uso, estas recomendaciones se harán al momento de la instalación.
- En relación a los **bonos de apoyo alimentario**, el día de ayer finalizó la invitación siendo Colsubsidio el único que se presentó como oferente, sin embargo, entiende que es una muy buena propuesta, pronto se va a contar para los estudiantes el apoyo de un bono de \$116.420 pesos.
- La gestión ha sido ardua por parte de la administración quien ha hecho gestiones que son un poco demoradas, una vez terminada esta primera parte se considerará el apoyo a docentes y administrativos, en virtud que han llegado comunicaciones de personal que requieren este apoyo, se estima una semana aproximadamente para mirar esta opción.
- **Para el caso de los postgrados**, en la última sesión del Consejo Académico, se trató entre otros temas, una disminución en el costo de la matrícula, la ampliación de fraccionamiento, el no pago de intereses, lo que se ha pensado es preparar un paquete de medidas que favorezcan a los estudiantes.
- Esta propuesta será presentada al Consejo Superior Universitario puesto que son temas que tienen que ver con aspectos económicos y que no son competencia del Consejo Académico. El comité de decanos configurará la propuesta que debe estar amparada por la Oficina Asesora de Planeación con un análisis financiero.
- También está pendiente la aprobación de la disminución de número de estudiantes con el que se pueda abrir una cohorte, se está analizando para que se pueda abrir con un punto de equilibrio aspecto que, también está revisando la Oficina Asesora de Planeación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- En relación a **la eventualidad que se pueda regresar a los laboratorio de los las licenciaturas de Biología, Física y Química**, la idea es que la Universidad como institución debe dar garantías en bioseguridad, sin embargo así mismo, el análisis que se hace es que, la Universidad no puede responder por las actividades externas a la misma, como por ejemplo, el transporte público.

Se plantearon unos protocolos de acceso para los estudiantes, como por ejemplo el registro de temperatura, desinfección, elementos de protección, sin embargo, se hará un análisis en comité de decanos sobre cómo ven la coordinaciones esas opciones y poder tomar una decisión de si es pertinente el regreso o no, en ese sentido esta semana se les preguntó a dichas coordinaciones por un listado de los laboratorios absolutamente necesarios para el desarrollo del plan de estudios de los estudiantes, los coordinadores dieron las recomendaciones y precauciones para su desarrollo como por ejemplo el número de estudiantes por laboratorio, los elementos y los procedimientos para su manejo en estos espacios, es importante también que este Consejo asuma una postura frente a la opción de abrir dichos espacios.

- Desde el laboratorio de la Licenciatura en Biología, respecto de las normas de Bioseguridad, indican que no se pueden hacer prácticas en donde se manipule material vegetal o animal, tampoco lo que tenga que ver con la Biología Molecular.

Hay que tener en cuenta también los controles internos que se deben hacer, como los estudiantes que vayan a sitios que no estén autorizados fuera de estos espacios, así mismo, si el estudiante se desplaza a la Universidad a tomar sus laboratorios y seguido tiene otra clase, eso significa que tendría que llevar su portátil, es decir, que hay otras situaciones muy complejas que deben vigilarse, **por ello le gustaría escuchar las voces de los Consejeros para llevar una postura.**

- Por último el día martes 9 de junio **se llevó a cabo la rendición de cuentas de la Facultad** ante la comunidad universitaria y ciudadanía en general la cual estuvo basada en el informe de gestión del año 2019, agradece a todos los miembros del Consejo que participaron en el desarrollo de esta actividad.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Luis Eduardo Peña expresa que todos han revisado el correo institucional y han observado la cantidad de comentarios, en donde se hace una crítica a la administración por una supuesta inactividad tendiente a generar unas condiciones óptimas, las garantías académicas para el desarrollo del semestre académico, dentro de esas críticas es reiterativa la afirmación que la Universidad no ha hecho nada para garantizar la conectividad y el apoyo en equipos y tabletas, lo cual no es cierto porque hoy se están mostrando aspectos interesantes, se sabe que la Universidad desde el mismo momento en que se dio paso a esta modalidad para este semestre, se iniciaron gestiones en el marco de la ley, considera que es urgente que se muestre la gestión y se difunda por todos los medios y canales.

No están dadas las condiciones generales como ciudad y país, transporte y demás aspectos colaterales que no está en nuestra manos, decidir, no hay condiciones para que las prácticas de laboratorio se den de forma presencial; desde la Licenciatura en Química se ha promovido la utilización de todo tipo de simuladores para hacer las prácticas de laboratorio de manera virtual, con toda las dificultades que se tienen, siendo realistas considera que se deben seguir con las prácticas virtuales porque es *menor de los males posibles* en esta situación que estamos atravesando.

Desde su perspectiva, considerando algunos eventos de análisis anteriores, no ve una medida encaminada para que se den unas condiciones óptimas para el regreso de la comunidad a los laboratorios, solo se ha hecho una proyección numérica (cuántos alumnos regresarían), esta situación no solo es de la Universidad, sino una situación mundial, y si se es un poco responsable con esta pandemia, lo que debemos decir es que la realidad para el regreso, es otra.

Por último señala que, cuando se terminó el semestre académico 2019-3 y empezó la pandemia, muchos decían que no se podía iniciar el periodo académico 2020-1 porque no habían condiciones, pero a la fecha se lleva cerca de la mitad del semestre y ha sido un ejercicio de aprendizaje, la Universidad está abierta para estudiantes docentes y administrativos, se han presentado muchas dificultades, quedan dos meses según las previsiones, la cuarentena estaría hasta aproximadamente finales de agosto, considera que la Universidad debe apostarle a terminar este semestre en esta modalidad y mirar si en



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

agosto se puedan dar las condiciones internas y externas para volver a la presencialidad, cree que es un semestre que ha sido desarrollado de manera remota.

- La docente Pilar Méndez agradece el informe presentado sobre los laboratorios considera que los docentes están tomando con toda la rigurosidad el asunto, eso obliga a que los proyectos curriculares revisen los horarios de clase de los estudiantes para hacer movimientos, sugiere movilizar las clases como cátedras o teórico prácticas a otros espacios para que no se presenten inconvenientes, propone que los coordinadores y profesores de laboratorios gestionen convenios o acuerdos para organizar los horarios de forma tal que no tengan tropiezos, recomienda tener en cuenta los estudiantes que viven fuera de Bogotá, es decir, condiciones flexibles para los mismos. Según el profesor Luis Eduardo, la migración a la virtualidad les ha permitido hacer avances en los aprendizajes, es decir, no ve una afectación significativa en los aprendizajes que están recibiendo los estudiantes con los laboratorios virtuales, lo cual es una parte muy importante que se puede compartir con el Consejo Académico para sostener la virtualidad, es una posibilidad real de sostener la calidad con este sector de estudiantes; es importante así mismo el ejercicio de levantar información como el perfil de los estudiantes que toman estos espacios, mostrarle el MEN que, al hacer un balance, no se tienen las condiciones y eso podría mostrar una resistencia del estudiantado, puesto que si se mira a nivel país los colegios anuncian que van a volver el 1 de agosto más muchos no lo harán por seguridad.
- El docente Daniel Beltrán considera importante lo señalado por el profesor Luis Eduardo Peña, entiende que hay directrices del MEN con el fin de desescalar la cuarentena, se están generando iniciativas para que se vuelva a las aulas, la realidad *no se cambia a punta de norma*, están primando otras cosas y menos un análisis objetivo de la pandemia misma, pareciera que la asesoría no parte de lo que puedan decir los expertos en términos de la propagación del virus y demás, sin embargo, si es necesario que se haga la reflexión en un sondeo con estudiantes y profesores sobre el regreso a los laboratorios y así mismo sobre el tema de volver a la Universidad con fechas específicas, es importante que se tenga en cuenta la visión y opinión de los estudiantes y docentes, lo que se puede discutir es el ámbito técnico, cómo se aborda la situación de la preocupación por la realidad de la pandemia misma en el momento que se decida sobre el retorno, de fondo hay un problema de condiciones, en la realidad que existe en el momento que se decida regresar.
- La profesora Astrid Ramírez considera importante, que así como se han establecido protocolos para regresar al sitio de trabajo, se promueva una campaña de sensibilización y protocolos para el deber ser al regreso, hay mucha especulación, incluso entre los docentes, las personas deben saber claramente cuál es el protocolo, de la misma manera que se gestionó el proceso de sensibilización para el manejo de herramientas virtuales por parte de los docentes, establecer una sensibilización de manera rápida para el regreso de la comunidad de laboratorios, a manera de curso rápido para prepararse al volver a establecer contacto con los estudiantes, aspecto que debe ser contemplado en el Consejo Académico, así mismo por el Ministerio de Educación.
- La señora Decana, en el marco de lo argumentado por el profesor Luis Eduardo, considera que, a veces se habla desde el desconocimiento y el ánimo de hacer una crítica que no tiene un aporte y no es propositivo, tanto en el Consejo Académico como el Consejo Superior Universitario los ex representantes de los estudiantes han sido invitados a las sesiones, más no se conoce una comunicación de ellos a los demás estudiantes que informe sobre la gestión que se ha hecho, algunos dicen que es un improvisación, esta es una situación inesperada y en este momento no se sabe cómo va terminar.

Entiende que este órgano colegiado estaría en desacuerdo con el regreso para posibles desarrollos en laboratorios de los proyectos curriculares de Licenciatura en Biología, Física y Química, por cuanto no se ven unas garantías totales de seguridad para estudiantes, profesores y personal administrativo, la seguridad está referida en varios aspectos, en términos de salud, transporte, protocolos que incluyen muchos aspectos que no son resorte de la institución sino que son externas; habría que hacer una mirada si esas prácticas serían obligatorias o no para los estudiantes o se convertirían en espacios de carácter voluntario, previo a eso se solicitaría una campaña muy fuerte de sensibilización para el posible regreso y también mostrar los perfiles y sentires de los estudiantes que regresarían a los laboratorios, el semestre se terminaría el 29 de agosto y esa postura del Consejo de Facultad de no hacer laboratorios sería en terminar el semestre en el trabajo remoto.

**RESPUESTA:** la señora decana presentará al comité de decanos, para análisis, la postura de este CF, en el sentido que, en este momento, no están dadas todas las condiciones de bioseguridad y de garantía para el regreso de los estudiantes, en el marco de la prevención y cuidado por la emergencia que se vive por la pandemia covid-19.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3. DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD PARA ENTREGA DE ACTA DE GRADO ELECTRÓNICA FUERA DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA - Orfa Yamile Pedraza Jiménez Cód. 20141601015- DIE.**

**Contextualización del caso por parte de la secretaría del CF:**

- La estudiante **ORFA YAMILE PEDRAZA JIMÉNEZ** Cód. 20141601015 del DIE requiere la expedición del acta de grado electrónica, fuera de las fechas establecidas en la convocatoria abierta actualmente.
- Es una docente de la UPTC, entidad que le otorgó la comisión de estudios para que desarrollara el doctorado en el DIE, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Ella se inscribió para la ceremonia del 2 de abril de 2020, según cronograma que para ese momento estaba vigente, sin embargo no estuvo a paz y salvo dentro de las fechas contempladas por cuanto no había sustentado.
- Finalmente sustentó el 18 de mayo y, al día de hoy, no ha sido allegado el paz y salvo académico y financiero de parte del competente que es el coordinador del doctorado en educación. Indagando se nos informó que están esperando directriz de este CF para expedir el documento.
- El 6 de mayo de 2020 se expidió la resolución No. 150 de la rectoría, por cual se dan los lineamientos para la expedición de actas electrónicas por cuando las ceremonias están suspendidas y a través de este documento se reconoce el título.
- La resolución No 099 de 2013 del Consejo Académico, establece los requisitos, las responsabilidades y los procedimientos para graduación, de esta se colige que el Consejo de Facultad a propuesta de los Secretarios Académicos aprueba la programación de ceremonia de grado anualmente, en ese sentido este Consejo aprobó hace 20 días la propuesta para el desarrollo de la convocatoria que está publicada y abierta y que se cierra con el reconocimiento del título, el 14 de agosto del 2020.
- Como elemento de fuerza mayor, la estudiante arguye, entre otros aspectos, que si no se le expide acta de grado antes del 14 de agosto, podría tener problemas por la cobertura de la póliza en el marco de sus compromisos contractuales, informa que tuvo inconvenientes en la fecha de sustentación, la cual le fue aplazada por el DIE en distintas ocasiones, al parecer por la designación de los jurados.
- Por tal motivo, ha invitado al asesor jurídico de decanatura, doctor Javier Pedraza, para que nos indique si estos argumentos expuestos por la estudiante configuran una fuerza mayor, que es la modalidad de excepción establecida en la resolución 099 de 2013 del CA, para la obtención de títulos fuera de lo programado.
- Así mismo, considerando que este Consejo ha sido riguroso con los términos de los cronogramas propuestos toda vez que es una de las facultades más grandes de la Universidad y tiene una masiva inscripción para grados, la señora secretaria del CF, propone, en caso que la petición no configure fuerza mayor, como opción alterna de solución, que una vez la estudiante cumpla con el lleno de los requisitos y sea allegado el paz y salvo académico y financiero por la autoridad competente, entre otros pendientes, *se expida un certificado por parte de la secretaría académica donde conste que la estudiante ha cumplido con los requisitos para la obtención del título y queda pendiente la formalidad del proceso, expedición del acta de grado y el diploma.*

El asesor jurídico de la Facultad informa que *para que haya una situación de fuerza mayor, debe presentarse un hecho fortuito, imprevisible e irresistible;* la póliza hace parte de un contrato de comisión de estudios, por lo general esta cubre un plazo superior a la comisión; así mismo se debe analizar si esta excepcionalidad puede abrir la puerta, lo cual implicaría aprobarle a muchos aspirantes más que presenten situaciones similares; preocupa una circunstancia de carácter administrativo por cuanto se puede presentar un desgaste, en el sentido que se tendría que estar siempre expidiendo actas en diferentes fechas, máximo cuando hay un cronograma establecido y aprobado por CF. En su concepto no ve que la solicitud presente como una fuerza mayor además que la estudiante debe

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cumplir con otros requisitos. Considera que es viable la propuesta de la Secretaría del CF y desde la experiencia cuando se han presentados esos casos con la Universidad, perfectamente se entiende que con esa certificación que expida la secretaría académica, se evidencia que cumplió el requisito y solamente queda pendiente la formalidad del proceso, es decir, la expedición del acta de grado y del diploma.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa que en realidad la diferencia de tiempo es de un mes, es decir, la fecha prevista está para el 14 de agosto, se estaría en la secuencia para todos lo que se van a graduarse, además, con la claridad que hace el asesor jurídico que no se presenta fuerza mayor, recomienda aprobar la alternativa de certificación que expida la secretaría académica, una vez se cumpla con todos los requisitos establecidos.
- A La docente Pilar Méndez le parece que la opción que propone la Secretaría Académica es viable, lo que se quiere es salvaguardar la institucionalidad, la organización de los procesos y se le puede expedir una comunicación en donde se diga que, ya cumplió con todos los requisitos académicos y solo falta la formalidad del proceso.
- La docente Astrid Ramírez encuentra que la propuesta de la Secretaría Académica es muy viable, sin embargo le queda la duda hasta donde esto exonera a la docente de las implicaciones, porque como lo dijo el abogado no se sabe cómo son las condiciones del contrato.
- El docente Luis Eduardo Peña está de acuerdo con la propuesta de la Secretaría Académica, es importante indicar que está pendiente únicamente la expedición del acta de grado, se debe dar solamente cuando se certifiquen todos los paz y salvos que se requieren para que cumpla y cuando se demuestre que solo le falta reconocer el título, en ese momento se puede expedir esa certificación, lo cual será suficiente para que gestione lo pertinente por su contrato ante la UPTC, en virtud que no se configura una fuerza mayor en su solicitud, dándole la mejor solución a la estudiante y cumpliendo con la institucionalidad.
- El docente Álvaro Quintero está de acuerdo con la propuesta de la Secretaría Académica y esto sirve para resguardar a la Universidad, para no abrir la puerta a otras personas que quieran este mismo procedimiento, lo cual se podría convertir en una situación inmanejable, toda vez que son numerosos los aspirantes a graduarse de pregrado y posgrado.

**RESPUESTA:** autorizar la continuidad de los procedimientos que están pendientes en su caso particular, entre otros, la expedición del paz y salvo académico y financiero de parte del coordinador del doctorado Interinstitucional en Educación, como autoridad competente en el asunto, una vez esa instancia considere que la estudiante cumple con los requisitos para acreditar el título, seguidos y cumplidos todos los demás trámites que se requieren y verificados por la Secretaría Académica, *esta expedirá certificado de cumplimiento de todos los requisitos para la obtención del título y hará constar que el acta de grado electrónica se encuentra en proceso y será expedida con fecha de reconocimiento de título el 14 de agosto 2020, fecha que ya se estableció y se publicó y la cual no es posible de modificar.* El acta se remitirá de manera oportuna al correo electrónico que esté registrado entre sus datos personales.

#### GENERALIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONSEJOS EN CONTEXTO PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES:

- El CF tiene su propio reglamento, Resolución 05 de 2017, sesiona cada ocho días, los días jueves, hay dos maneras de proceder, por una parte, se trabaja una agenda escrita, la cual se proyecta debidamente contextualizada en el marco de las normas, donde se incorporan los casos denominados *tradicionales, rutinarios, que no requieren de discusión para su decisión* y que han sido radicados en la semana que transcurre, esta agenda se pone en conocimiento del Cf el martes de la misma semana y debe ser respondida los días viernes de la misma semana; por otra parte, se realizan plenarias virtuales para abordar temas específicos de análisis colectivo y que ameritan ser discutidos, estos son seleccionados previamente, entre presidente y secretaria, se convocan oportunamente y se proyectan con una duración máxima de dos horas, a partir de las 8:00 a.m.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Posteriormente se generan las actas, en primera versión por parte de la secretaría del Cf, estas se circulan para revisión, modificación, sugerencias y aprobación del mismo CF.
- Informa sobre los integrantes del CF que tienen voz y voto, sobre los invitados que establece el reglamento del CF.
- La profesora Yanneth en relación a la designación de los representantes de los estudiantes y profesores comenta que es una situación que presentan todos los consejo de facultad, Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, sin embargo, el Consejo Superior Universitario ya dio vía para que el Comité de participación Universitaria pueda entrar a generar el marco de cómo sería el nuevo llamado a elecciones.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Méndez sugiere que las actas que se ponen en consideración se hagan a través de Drive para que se tenga un mejor manejo por parte de todos.
- El docente Luis Eduardo Peña agradece a la señora Decana y a Secretaria Académica y a todos por el reconocimiento al trabajo realizado en términos de la renovación de Acreditación de Alta Calidad al equipo de docentes que conforman el Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de la Licenciatura en Química, fue muy importante para ellos por ese arduo trabajo lo cual los motiva para seguir con el propósito de lograr la renovación de la acreditación.

En relación a la participación de los representantes de los estudiantes y profesores, aclara que, por decisión de la Universidad este Consejo invita a los representantes salientes de estudiantes y de profesores, la estudiante ha asistido a algunas reuniones, sin embargo, desde el principio el representante de los profesores dijo que no asistiría por cuanto ya había acabado su periodo de representación; en relación a la jornada de rendición de cuentas, resalta la participación de todos por el gran conocimiento que demostraron.

- La docente Astrid Ramírez agradece nuevamente la bienvenida al Consejo de Facultad y por la contextualización recibida, hace un reconocimiento a la señora decana por la labor que se realizó en la jornada de rendición de cuentas, se demostró el empoderamiento con el que fue presentado que, a pesar que estaba recién llegada a la Unidad de Extensión pudo salir adelante con la actividad, considera que estas debe ser visibilizadas, parte de lo que se haga en la Facultad en algún medio de comunicación, y así conocer las percepciones de otras personas para tenerlas en cuenta en la próxima rendición de cuentas.
- El docente Daniel Beltrán expresa que está de acuerdo con el manejo de las actas por Drive, revisando que todos puedan acceder, así mismo considera necesario que al Consejo de Facultad asista el delegado de Bienestar Institucional para la Facultad, porque en términos de apoyos a estudiantes y docentes, esta dependencia tiene mucho que decir, adicionalmente, solicita que se indague sobre la designación de los representantes de profesores y estudiantes ante el Consejo de Facultad porque son muy necesarios.
- La señora Secretaria académica indica en relación al representante de Bienestar Institucional que, el Consejo de Facultad tiene la potestad de trazar sus invitado que en este caso son los coordinadores de NEEs, Comité de Currículo, Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, PAIEP, el asesor jurídico y ex representante de los estudiantes, a quien se le ha cursado las invitaciones pero no asisten, en el caso de la coordinadora de Bienestar Institucional siempre se ha invitado, sin embargo, por ser contratista no se logró antes de aislamiento ratificar, sin embargo, se puede cursar la invitación para que participe del Consejo.
- El docente Álvaro Quintero presenta a la señora Decana la solicitud de alivios para estudiantes de posgrados, que se tengan en cuenta los escenarios de posgrados el cual es distinto al pregrado, a diario estos estudiantes manifiestan sus inquietudes, algunos inclusive están considerando no continuar sus estudios el próximo semestre debido entre otros aspectos, a las dificultades académicas y económicas, sugiere tener en cuenta si se puede proponer un paquete de ayudas que se pueda hacer de manera rápida e informar oportunamente a los estudiantes antes que termine este mes.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La señora Decana expresa que, son muy válidas todas las sugerencias, como lo mencionó en el informe es una realidad en todas las Facultades, por las circunstancias que pasan muchos ciudadanos y el riesgo que se presente una alta deserción en la Universidad, la idea es que la Universidad se mantenga abierta en el desarrollo de pregrado y postgrado, dependemos de la sesión del CSU porque son temas presupuestales, se espera que, para la próxima sesión del CSU esa programa para el 18 de junio y se pueda tratar estos temas.

**RESPUESTA:** a) para la revisión de las actas y agendas se trabajará a través de un Drive b) se cursará la invitación a la coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad y a la ex representante estudiantil se le seguirán enviando las invitaciones al Consejo de Facultad.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 9:46 a.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal gil	Presidenta Consejo de Facultad	